

---

# SECCION OFICIAL

---

RESOLUCION NUMERO 88 DE 1937.

(Septiembre 2)

*(Por el cual se concede examen en Clínica Terapéutica a dos alumnos).*

El Consejo de la Facultad de Medicina,

estudiados los documentos debidamente juramentados ante un juez, que presentan los alumnos Marco A. Zambrano y Guillermo A. Sierra, en los cuales se comprueba la imposibilidad en que estuvieron para asistir a clases y para presentar el examen en Clínica Terapéutica, del primer grupo en el presente año,

*Resuelve:*

1º — Aceptar los documentos presentados por el alumno Marco A. Zambrano y permitirle presentar al final del año el examen de Clínica Terapéutica.

Excusarle las faltas de asistencia a clases desde el 1º de julio hasta el día 21 de agosto.

2º — Aceptar los documentos presentados por el alumno Guillermo A. Sierra, y permitirle presentar al final de este año, examen de Clínica Terapéutica.

Excusarle las faltas de asistencia a clase desde el 5 de julio hasta el 10 de agosto.

Los alumnos deben presentar esta Resolución a los respectivos Profesores, para efecto de las faltas de asistencia.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 2 de 1937.

El Decano, Presidente del Consejo,

El Secretario,

JUAN PABLO LLINAS

*Eudoro Martínez G.*

## RESOLUCION NUMERO 89 DE 1937.

(Septiembre 11)

*(Por la cual se nombra un interno de Clínica Terapéutica)*

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,  
En atención a la autorización concedida por la Universidad Nacional en Resolución número 46, de este año,

*Resuelve:*

1º — Conceder licencia por el término de 60 días, al señor Alfredo Ferreira para separarse del cargo de Interno de la Clínica Terapéutica—Sala de mujeres—del Profesor Salgar.

2º — Nombrar en su reemplazo al señor Pedro José Pinto, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

3º — Sométase este nombramiento a la aprobación del señor Rector de la Universidad Nacional.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 11 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

*Eudoro Martincz G.*

## RESOLUCION NUMERO 90 DE 1937.

(Septiembre 18)

*(Por la cual se nombra una comisión para investigar los actos de violencia cometidos en el Instituto de Educación Física.*

El Consejo de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional,

informado de los sucesos ocurridos dentro del edificio de la Facultad de Medicina el día 16 del presente mes,

*Resuelve:*

1º — Censurar de la manera más enérgica los actos de violencia ocurridos en el Instituto de Educación Física y llevados a cabo por estu-

diantes de dicho Instituto y por grupos de alumnos de esta Facultad y de las Escuelas de Odontología y Farmacia.

2° — Nombrar una comisión de su seno que investigue activamente e informe a la mayor brevedad sobre los acontecimientos ocurridos, con el fin de aplicar a los responsables las sanciones reglamentarias.

3° — Solicitar de los Consejos de las Escuelas de Odontología y Farmacia y de la Dirección del Instituto de Educación Física, la creación de comisiones análogas para que obren de común acuerdo en el adelanto de la investigación.

Comuníquese y publíquese esta Resolución en los tableros de avisos oficiales de la Facultad y del Hospital.

Bogotá, septiembre 18 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

---

RESOLUCION NUMERO 91 DE 1937.

(Septiembre 18)

*(Por la cual se nombra la Comisión señalada por la Resolución N° 90).*

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número 90, de esta misma fecha, del Consejo de la Facultad de Medicina,

*Resuelve:*

Nombrar para integrar la Comisión encargada de investigar los actos de violencia ocurridos en el Instituto de Educación Física, el día 16 de los corrientes, a los Profesores Carlos Tirado Macías, representante del Profesorado de la Facultad en el Consejo y Darío Cadena C., representante de los estudiantes en la misma Entidad.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 18 de 1937.

El Decano,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*